



**SEPTIMO CONCURSO DE PINTURA Y FOTOGRAFÍA PATROCINADO POR
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
TEMA: "PUERTOS Y FAROS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"
PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA**

La Autoridad Portuaria de Baleares, con la colaboración del Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca, organiza la actividad de pintar y fotografiar los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa, y la Savina y faros de las islas. La Autoridad Portuaria, con la finalidad de divulgar desde una perspectiva plástica el patrimonio cultural de los puertos y su entorno natural, patrocina el presente certamen.

BASES

1. Participantes:

Podrán participar todos los pintores y fotógrafos que lo deseen, con la condición de que el tema de las obras presentadas estén relacionadas con los lugares de los puertos y faros que gestiona la Autoridad Portuaria de Baleares.

2. Categorías.

Se establecen tres categorías:

- Acuclera.
- Otras técnicas pictóricas.
- Fotografía.

3. Condiciones técnicas de las obras.

Cada artista podrá presentar una obra por categoría, pudiendo ser tanto las ejecutadas al natural como las elaboradas en estudio.

Las medidas (entendiendo como tales la superficie pintada, fotografiada o de la composición con los elementos intrínsecos a la obra), serán de un ancho mínimo de 40 cm. por cualquiera de sus lados.

Las obras se presentarán enmarcadas con un listón sencillo de madera o metal de un máximo de 5 cm. visto de frente, permitiéndose un entrecalle de 3 cm. entre listón y obra, pudiendo prescindir de dicha enmarcación las obras cuya concepción así lo exija. Las obras enmarcadas en papel podrán llevar un paspartout de 10 cm. como máximo. Deberán ir protegidas por un material que no sea cristal. Las fotografías podrán presentarse en cartón pluma, todas las obras deberán llevar elementos que puedan permitir el ser colgadas de forma fácil y sencilla, de no ser así podrán ser descartadas por la organización del concurso.

Las obras deberán ir sin firmar por delante y llevar anotado detrás el título, así como las medidas y la técnica empleada, nunca el nombre del autor. Cada obra irá acompañada de un sobre con el título en el exterior y en el interior el nombre y apellidos del autor, DNI, dirección postal y electrónica, teléfono y características que considere oportunas de la obra.



Las obras deberán ser inéditas y no haber sido presentadas a ningún otro certamen. El tema debe hacer referencia a los puertos y faros de la Autoridad Portuaria de Baleares y su entorno.

Las obras que se envíen por correo o mensajería se deberán remitir a las distintas sedes de la Autoridad Portuaria de Baleares que tiene en sus puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa, la Savina y Maó. Se devolverán previa petición del artista que indicará la empresa que recogerá la obra y el día de recogida. Los gastos correrán a cargo del peticionario.

Se valorará la presentación y la originalidad de la obra y especialmente la relación de los puertos y faros en su medio.

La técnica y el material a utilizar es libre.

4. Jurado

El Jurado de Selección y Calificación estará formado por representantes de la Autoridad Portuaria y representantes del Círculo de Bellas Artes, que serán nombradas por la Autoridad Portuaria a propuesta del Círculo de Bellas Artes.

Todas las cuestiones o incidencias no previstas serán resueltas por el Jurado cuando esté constituido en el uso de sus competencias.

5. Premios

Se establecen tres categorías con los siguientes premios:

1- Acuarela

-Un primer premio dotado con	2.469,13.-€ (2.000,00.-€)
-Un segundo premio dotado con	1.234,56.-€ (1.000,00.-€)
-Un tercer premio dotado con	617,28.-€ (500,00.-€)

2- Otras técnicas pictóricas

-Un primer premio dotado con	2.469,13.-€ (2.000,00.-€)
-Un segundo premio dotado con	1.234,56.-€ (1.000,00.-€)
-Un tercer premio dotado con	617,28.-€ (500,00.-€)

3- Fotografía

-Un primer premio dotado con	987,65.-€ (800,00.-€)
-Un segundo premio dotado con	493,82.-€ (400,00.-€)
-Un tercer premio dotado con	370,37.-€ (300,00.-€)

(A las cantidades de los premios se les descontará e I.R.P.F. correspondiente a estas dotaciones.)



Podrán otorgarse menciones honoríficas si las hubiere y podrá declararse desierto cualquier premio a criterio del Jurado. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Los cuadros con premio en metálico pasarán a ser propiedad de la Autoridad Portuaria de Balears, reservándose ésta todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

Las obras premiadas deberán ser firmadas por los autores a posteriori.

El fallo del Jurado se comunicará a los interesados por teléfono y/o correo electrónico.

6. Presentación de los trabajos

Las obras deberán depositarse del 10 al 31 de octubre de 2016, (ambos inclusive), de 9 a 14 horas y de lunes a viernes en los registros de la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de Palma, Moll Vell, 5, C.P.- 07012 –Palma de Mallorca; registro de la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de Eivissa, Accés Molls Nord s/n. C.P.- 07800- Eivissa; registro de la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de Maó, Moll de Llevant, 1, C.P.-07701-Maó; registro de la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de Alcúdia. Moll de Pescadors, s/n. C.P.- 07410- Alcúdia; registro de la Autoridad Portuaria de Balears en el puerto de la Savina, c/ Calp, s/n. C.P.- 07870- la Savina.

7. Exposición y entrega de premios

Entre las obras presentadas la Autoridad Portuaria de Balears realizará una preselección de las mismas, atendiendo a criterios de calidad artística y presentación. Las obras seleccionadas serán expuestas en los lugares y sala o salas por determinar.

La comunicación pública y la entrega de premios podrá hacerse coincidir con el acto inaugural de la exposición. Cuando se tenga concretado, se comunicará el día hora y lugar de la entrega de premios, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Balears, así como los días y horas de visita a dichas exposiciones.

La entrega de premios será a cargo del presidente de la Autoridad Portuaria de Balears y del presidente del Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca, o en quién ellos deleguen. Se requerirá la presencia de los ganadores o sus representantes para hacer efectivo el premio.

La retirada de las obras no premiadas podrá hacerse una vez finalizadas las exposiciones de las obras, en el mismo lugar y horario donde se entregó, previa presentación del DNI en los registros de las Autoridades Portuarias de Balears (o en su caso, recibo emitido). Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el mismo lugar donde se entregarán, a partir de la fecha que se determine y que se dará a conocer a través de la página web. A partir de la expiración del plazo para la retirada de las obras (30 días una vez finalizadas las exposiciones), las que no hayan sido recogidas, se entenderá que hay abandono de las mismas y pasarán automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Autoridad Portuaria de Balears.

8. Consideraciones generales.

La Autoridad Portuaria de Balears permitirá el acceso de los participantes a la zonas restringidas para pintar o fotografiar, previa solicitud, y siempre que lo permita la actividad portuaria, que prevalecerá sobre cualquier actividad artística.

El hecho de participar implica la total aceptación de las bases.



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears



Círculo de Bellas Artes
GRUPO DE ACUARELISTAS

La Autoridad Portuaria de Baleares actuará con el máximo cuidado en el manejo de las obras, pero no se responsabiliza ante cualquier reclamación por pérdida o daños que pudiera producirse.

Para más información, el Círculo de Bellas Artes facilita el siguiente número de teléfono: 608 67 31 56. También, la Autoridad Portuaria de Baleares pone a disposición de los interesados el Servicio de Atención al Cliente (SAC), a través del teléfono: 971 22 84 87, o del correo electrónico portsdebalears@portsdebalears.com y la página web www.portsdebalears.com.

Palma de Mallorca, junio de 2016.

Juan Gual de Torrella Guasp
Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares